



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

1239/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

**C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 numeral 1 fracción IX, 12 numeral 1 y 13 numeral 1 fracciones XXII y XXXI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 55 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios y tomando en consideración que la ISSAI 5520 señala que las entidades de fiscalización superior tienen un papel fundamental que desempeñar para que las administraciones rindan cuentas, se le solicita remita toda la información y documentación relativa al:

*AL EXPEDIENTE ABIERTO CON MOTIVO DEL PROCESO COMPETITIVO LICITATORIO LPN 80/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,200'000,000.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 M.N.) DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.*

Lo anterior, con la finalidad de elaborar análisis temáticos y estudios relacionados con la vigilancia del gasto público y contratación de deuda con motivo de la atención de la pandemia provocada por el brote de SARS-CoV-2 (COVID-19), dar seguimiento oportuno de las acciones adoptadas y generar información relevante desde la función de control, que facilite la rendición de cuentas.

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE  
Página 1 de 2





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

1239/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

La información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.

**ATENTAMENTE**

**“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia  
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”**

**Guadalajara, Jal., a 05 de junio de 2020**

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE  
Página 2 de 2